INFORMACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/RESOLUCIÓN

Número de proceso en SECOP:	SAMC-002-2026		
Contrato/ Convenio/ Resolución/ No.	085 de 2026		
Proponente/Contratista/Proveedor/ Autorizado	CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026	C.C. o Nit.	NIT: 902042076-1
Representante Legal:	JAIRO ARTURO YEPES MORENO	C.C No.	C.C. No. 86.045.891 de Villavicencio
Objeto del contrato: "REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA DE COMIDAS UBICADA EN EL PARQUE LOS FUNDADORES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"			
Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 471.842.772,48) M/CTE		
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente proyecto se estableció de UN (01) MES calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
Fecha de Aprobación del contrato por el ordenador del gasto en SECOP	03/03/2026		

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

CLASE DE GARANTÍA	contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades
Garantía	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Número de la garantía	30-40-101026313
Número de anexo	02
Certificado	N/A
Fecha de Expedición de las pólizas	12/03/2026
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6
Objeto de la Garantía	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, Es la derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Tomador	CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026 NIT: 902042076-1
Asegurados	EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2
Beneficiarios	EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE LA GARANTÍA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, SEGÚN EL CONTRATO:

CONDICIONES GARANTÍA RCE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Es correcto el número y año del contrato	SI
Es correcto el objeto del contrato amparado	SI
La garantía cuenta con firma del representante legal o autorizado de la Aseguradora o Entidad Bancaria	SI
La garantía cuenta con firma del Proponente/Contratista/Proveedor/Autorizado o por el representante legal o autorizado.	SI
Las garantías están cargadas en la Plataforma SECOP	SI
Se verifica en la página web de la aseguradora los datos y coinciden correctamente. ***Se imprime verificación web***	SI

Adjunta el Recibo de pago o Soporte de pago	SI
DEDUCIBLES: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.	SI

VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, SEGÚN EL CONTRATO:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Predios, labores y operaciones	Por el término de ejecución del contrato	Mínimo 200 SMMLV	SI	CUMPLE VIGENCIA DESDE 03/03/2026 HASTA 04/04/2026 SUMA ASEGURADA $350.181.000
Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	Por el término de ejecución del contrato	200 SMMLV	SI	CUMPLE DESDE 03/03/2026 HASTA 04/04/2026 SUMA ASEGURADA $350.181.000
Perjuicios extrapatrimoniales	Por el término de ejecución del contrato	200 SMMLV	SI	CUMPLE DESDE 03/03/2026 HASTA 04/04/2026 SUMA ASEGURADA $350.181.000
Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas	Por el término de ejecución del contrato	Mínimo 200 SMMLV	SI	CUMPLE DESDE 03/03/2026 HASTA 04/04/2026 SUMA ASEGURADA $350.181.000
Amparo patronal	Por el término de ejecución del contrato	Mínimo 200 SMMLV	SI	CUMPLE DESDE 03/03/2026 HASTA 04/04/2026 SUMA ASEGURADA $350.181.000
Vehículos propios y no propios	Por el término de ejecución del contrato	Mínimo 200 SMMLV	SI	CUMPLE DESDE 03/03/2026 HASTA 04/04/2026 SUMA ASEGURADA $350.181.000

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CLASE DE GARANTÍA	contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades
Garantía	CUMPLIMIENTO
Número de la garantía	30-44-101069157
Número de anexo	02
Certificado	N/A
Fecha de Expedición de las pólizas	12/03/2026
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6
Objeto de la Garantía	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Según el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. *Garantía de cumplimiento.* La garantía de cumplimiento del contrato puede cubrir varios amparos.
Tomador	CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026 NIT: 902042076-1
Asegurados	EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2
Beneficiarios	EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL CONTRATO:

CONDICIONES GARANTÍA RCE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Es correcto el número y año del contrato	SI
Es correcto el objeto del contrato amparado	SI
La garantía cuenta con firma del representante legal o autorizado de la Aseguradora o Entidad Bancaria	SI
La garantía cuenta con firma del Proponente/Contratista/Proveedor/Autorizado o por el representante legal o autorizado.	SI
Las garantías están cargadas en la Plataforma SECOP	SI
Se verifica en la página web de la aseguradora los datos y coinciden correctamente. ***Se imprime verificación web***	SI
Adjunta el Recibo de pago o Soporte de pago	SI

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL CONTRATO:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA / NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más	Por una cuantía equivalente al quince (15%) del valor total del Contrato	SI	CUMPLE VIGENCIA DESDE EL 05/03/2026 HASTA 06/08/2026 SUMA ASEGURADA $70.776.415,87
Calidad de los bienes	La vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato	SI	CUMPLE SI AMPARA 3 AÑOS 1 MES 1 DIA SUMA ASEGURADA $94.368.554.50
Calidad del servicio:	La vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato	NO	NO APLICA
Pago de salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	Deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más.	Equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato	SI.	CUMPLE VIGENCIA DESDE EL 05/03/2026 HASTA 05/04/2029 SUMA ASEGURADA $47.184.277,25
Estabilidad y calidad de la obra	Por un término de Cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final de la obra	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	SI	CUMPLE SI AMPARA 5 AÑOS 1 MES 1 DIA SUMA ASEGURADA $94.368.554.50
Buen manejo y correcta inversión del anticipo Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii)	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO	NO APLICA

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA / NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE
el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo				
Devolución del pago anticipado Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.	Igual al Cien por ciento (100%) del pago anticipado.	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO	NO APLICA

NOTA 1: El Tomador:

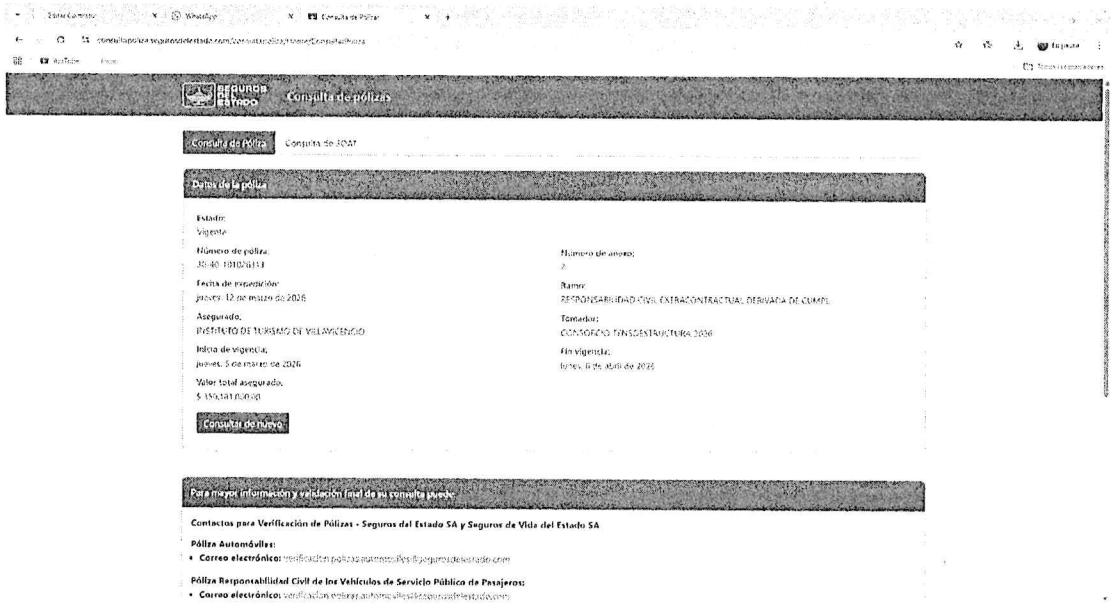
- Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
- No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

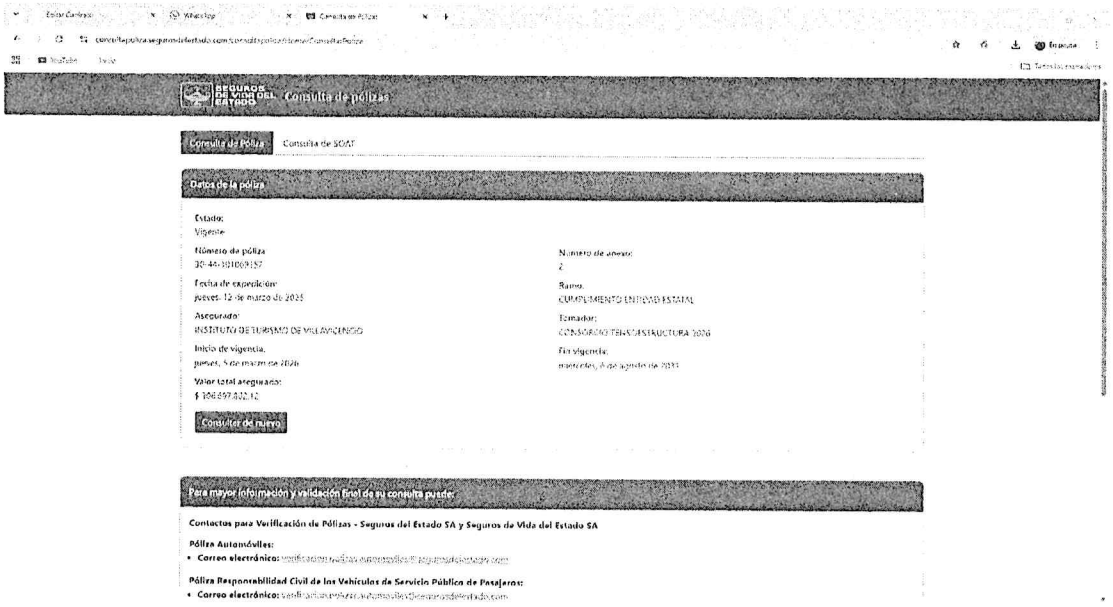
Que la subdirectora Administrativa y Financiera, después de realizar la verificación de las garantías contractuales encuentra procedente:

APROBAR EN EL SECOP	CUMPLE, por encontrarse expedida conforme al **Contrato No. 085 DE 2026**
RECHAZAR EN EL SECOP	

SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZÓN
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Liceth Gutiérrez Navarro	Contratista componente jurídico	
Revisó: Shirley Viviana Arango Garzón	Subdirector Administrativo y Financiero	
Aprobó: Shirley Viviana Arango Garzón	Subdirector Administrativo y Financiero	


SEGUROS DEL ESTADO
Consulta de pólizas
Consulta de Póliza
Consulta de SOAT
Datos de la póliza
Estado:
Vigente
Número de póliza:
30-44-101026113
Número de anexo:
2
Fecha de expedición:
jueves, 12 de marzo de 2026
Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado:
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
Tomador:
CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026
Inicio de vigencia:
jueves, 5 de marzo de 2026
Fin vigencia:
jueves, 6 de abril de 2028
Valor total asegurado:
$ 150.141.000,00
Consultar de nuevo
Para mayor información y validación final de su consulta puede:
Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA
Póliza Automóviles:
Correo electrónico:
Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
Correo electrónico:


SEGUROS DEL ESTADO
Consulta de pólizas
Consulta de Póliza
Consulta de SOAT
Datos de la póliza
Estado:
Vigente
Número de póliza:
30-44-101009157
Número de anexo:
2
Fecha de expedición:
jueves, 12 de marzo de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
Tomador:
CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026
Inicio de vigencia:
jueves, 5 de marzo de 2026
Fin vigencia:
miércoles, 5 de agosto de 2026
Valor total asegurado:
$ 106.697.802,12
Consultar de nuevo
Para mayor información y validación final de su consulta puede:
Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA
Póliza Automóviles:
Correo electrónico:
Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
Correo electrónico: